



ACTA 5 TRIBUNAL CALIFICADOR
5 PLAZAS DE EDUCADORES/AS SOCIALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 11 de diciembre de 2025, en el despacho de la secretaría del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Desamparados López Agües, como presidenta.
- Consuelo Tomás Ruiz, como vocal.
- Cristina Gómez Ramírez, como vocal.
- María Carmen Jara Rodríguez, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Vicenta Martínez Martínez.
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a **preparar el segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio práctico, según la base 9.1 de la convocatoria.

A continuación, el órgano técnico de selección fija los **criterios de corrección**, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1, plasmándose en cada uno de los ejercicios preparados, para su conocimiento por parte de las personas aspirantes.

Por otra parte, desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

Así las cosas, el material necesario para el desarrollo del mismo (preparado los días previos por el servicio de Personal), se recopila en una caja, que se pone a disposición de la secretaría del tribunal calificador.

2. Desarrollo del examen

El tribunal calificador se desplaza al Centro Casa de la Música a las 11:55 horas.

A las 12 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes, habiéndose presentado todas las convocadas a este segundo ejercicio de la fase de oposición.

Una vez ubicadas en el aula las personas aspirante presentes, la secretaría del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio práctico.

A continuación, tal y como consta en la base 9.1 de la convocatoria, la presidenta y la secretaria del tribunal explican que se han preparado 6 ejercicios. Por sorteo y en presencia de todas las personas aspirantes, se extraen las bolas correspondientes a los tres ejercicios que serán objeto de examen, de entre los que las personas aspirantes decidirán el que será resuelto por ellas. Los ejercicios objeto de examen son, por tanto, los supuestos 1, 3 y 6.



El tribunal concede a las personas aspirantes un plazo de 10 minutos para que lean los 3 supuestos y escojan el que van a realizar. El examen tiene inicio a las **12:10 horas**, finalizado a las **13:40 horas**. Se avisa a las personas aspirantes cuando restan 30 minutos y 10 minutos para finalizar la prueba.

Al finalizar la celebración de la prueba, las personas que componen el tribunal calificador y el personal colaborador se desplazan a la Casa Consistorial.

3. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal calificador adopta los siguientes acuerdos:

- Publicar los tres supuestos objeto de examen en los lugares establecidos en las bases (página web municipal, tablón de edictos virtual de la sede electrónica y Portal de Transparencia).
- No convocar a las personas aspirantes a la lectura pública del segundo ejercicio de la fase de oposición.
- Autoconvocarse para la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 7 de enero de 2025 a las 8 horas en el despacho de la secretaría del órgano técnico de selección.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador